



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00252723-UNC-DEC#FP

VISTO:

La nota del apoderado de LA PUNTA PSICOLOGÍA por la que solicita reconocimiento como Asociación Estudiantil y presenta estatuto constitutivo, y

CONSIDERANDO:

La importancia de fomentar y aportar a la mayor participación estudiantil en la política universitaria y vida académica e institucional de esta Facultad.

Que se adjunta la documentación correspondiente en cumplimiento de los requisitos exigidos por el Art. 97 inc. b) de los Estatutos Universitarios y la Ordenanza HCS 11/2018, Acta constitutiva y avales requeridos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el reconocimiento como asociación estudiantil, en la Facultad de Psicología, a la Agrupación estudiantil LA PUNTA PSICOLOGÍA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

